

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

4821 Anuncio de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funciones del observatorio de igualdad en la Región de Murcia.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a iniciativa de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, ha elaborado un proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funciones del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como en lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, y una vez concluida la fase previa de consulta pública, se publica el presente Anuncio para dar cumplimiento al trámite de audiencia e información pública del mencionado proyecto normativo dirigido a los interesados en general, abriendo a tal efecto un plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio del trámite de audiencia individualizado que se ofrezca por medios telemáticos a las personas directamente interesadas o afectadas, u organizaciones y asociaciones que las agrupen las representen.

Durante el período indicado podrán las personas interesadas o afectadas presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por vía telemática en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del formulario específico de alegaciones previsto para el trámite de audiencia del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El referido proyecto normativo y la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, estarán a disposición del público en la sede de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, sita en avenida de la Fama, 3, de Murcia, y también podrán consultarse en el siguiente enlace de la página web del Portal de la Transparencia:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 17 de julio de 2018.—La Directora General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, Alicia Barquero Sánchez.